

REQUISITOS PARA REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANO FISCALIZADOR DE UNA ORGANIZACIÓN O EMPRESA DE PRIMER GRADO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA DE HONDURAS

Presentar solicitud de Registro y Actualización de Junta Directiva y Órgano Fiscalizador de una Organización o Empresa de Primer Grado del Sector Social de la Economía en la Ventanilla de la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Convocatoria formal de Asamblea General Ordinaria girada a los asociados, la que deberá contener: propósito, lugar, fecha, hora y agenda a tratar.
- b) Certificación de Punto de Acta acreditando la elección de Junta Directiva y Órgano Fiscalizador debidamente firmada por el Secretario(a) que incluya la lista de asociados participantes en la Asamblea General, la cual deberá contener: Nombre, N° Identidad, Firma o Huella.

Nota:

- Las firmas de la Carta Poder (en caso de representación legal) y certificación de Punto de Acta, podrán ser autenticadas en un mismo Certificado de Autenticidad.
- De conformidad al decreto 17-2010 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto, se deberá cancelar a la Tesorería General de la República, recibo TGR1 por un valor de L.200.00, para la emisión de Constancia de Registro de Cuerpos Directivos por la Oficina ODS.